

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 25091 del 15 febrero 2021**

**LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LAS LABORES DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS COMUNICACIONES EMITIDAS O RECIBIDAS POR LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1873 --- SAN CRISTÓBAL AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA.

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Dos (2)
<b>Nivel Académico:</b>	BACHILLER
<b>Disciplina:</b>	No Aplica
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	No Aplica
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	3 Año(s), 1 Mes(es)
<b>Observaciones:</b>	Con mas de tres (3) años de experiencia laboral certificada

**Fecha de expiración:** miércoles, 14 de Abril de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.55702 del 15 ENE 2021.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 25091 del 15 febrero 2021**



**MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**